

CBT TULTITLÁN
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Ciclo Escolar 2017 – 2017



Tultitlán, México, a ____ de Agosto de 2017.

ASUNTO: Incorporación al programa “Cuido de Mi”.

Estimado padre, madre o tutor
Estudiante

En el Centro de Bachillerato Tecnológico Tultitlán, estamos convencidos de que la formación integral en la Educación Media Superior es vital para que la población estudiantil enfrente con más y mejores competencias, las necesidades de la vida cotidiana; es por ello que solicitamos su autorización para que su hijo/a o tutorado/a participe activamente en el **Programa Cuido de Mi**. Este programa se desarrolla con base en el Plan Maestro de Orientación Educativa y se sustenta en los:

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5° fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 3°; artículo 13° inciso c; y artículo 28° inciso b de la Ley de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9°, fracción III, incisos d y e; artículo 23°, inciso b; y artículo 45° de la Ley de Protección de los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes del Estado de México.

El programa incluye la aplicación de tres acciones:

1. **Mochila segura:** Algunos días, de manera aleatoria, directivos, orientadores y docentes pedirá al estudiante que muestre el contenido de su mochila. Se retirará cualquier objeto punzo cortante, planchas de cabello, todo tipo de aerosoles, objetos para su venta (discos, dulces, entre otros) o cualquier artículo ajeno a su formación académica. Todo objeto que sea retirado será desechado ya que la Institución no cuenta con espacio de almacenaje. Solicitamos estar atento a que su hijo/a no lleve consigo este tipo de objetos. Además, en dos ocasiones durante el ciclo escolar, personal especializado de seguridad municipal con apoyo de directivos, orientadores, profesores y padres de familia realizarán una revisión en específico para detectar la posesión de algún tipo de sustancia nociva contra la salud. Es importante señalar que esta última actividad es sorpresiva y sin previo aviso al resto de los padres de familia.
2. **Examen toxicológico.** Cuando los estudiantes presenten conductas relacionadas al consumo de sustancias nocivas contra la salud (depresión, niveles elevados de ansiedad, dificultad en enfocarse o concentrarse, y oscilación de humor), serán canalizados a un servicio médico especializado, para que le realicen una prueba toxicológica de orina o sangre que permita la detección de ingesta de alguna sustancia tóxica. La Dirección Escolar tendrá el derecho de solicitar al padre, madre y/o tutor los resultados correspondientes, dando seguimiento a través del Departamento de Orientación.
3. **Evitar el consumo de alcohol o sustancias adictivas.** Cuando exista la sospecha del consumo de alguna sustancia alcohólica o toxicológica dentro de la institución, se solicitará la presencia inmediata de padre, madre y/o tutor para informarle sobre dicha sospecha. Además se canalizará a la instancia de salud correspondiente para que el estudiante sea valorado. En lo inmediato, deberá informar a la Dirección Escolar los resultados. El Departamento de Orientación dará el seguimiento correspondiente.

Agradecido como siempre por su invaluable apoyo en la educación de sus hijos/as, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Bernardo Pérez Prado
Director Escolar

AUTORIZO A QUE MI HIJO O TUTORADO PARTICIPE ACTIVAMENTE
EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “CUIDO DE MI”

NOMBRE Y FIRMA
PADRE /MADRE/ TUTOR

NOMBRE Y FIRMA
ESTUDIANTE

Grupo: _____
Carrera: _____

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
ZONA ESCOLAR 018 BT
CBT TULTITLÁN